

No Licencia de Construcción ni Autorización de Obra

Categoría: Dirección Municipal Ordenamiento Territorial Urbano - Última actualización: Viernes, 15 Noviembre 2019 10:27

Escrito por Equipo de Producción Provincial (Desoft)

Visto: 1294

No se otorga Licencia de Construcción ni Autorización de Obra para:

- Realizar ampliaciones o cualquier acción constructiva que implique un incremento de la capacidad habitacional de su vivienda a personas que tengan toda o parte de su vivienda arrendada.
- La construcción o ampliación de viviendas para realizar actividades comerciales, excepto ranchones, pórticos, pérgolas y glorietas asociadas a la vivienda.
- La construcción de piscinas.